

TEPIC, NAYARIT A 07 DE FEBRERO DEL 2016

ASUNTO: RESPUESTA DE OFICIO TRANSP-AYTO/39-2016

LIC. JUDITH GUADALUPE PEREZ ESPORE

TITULAR DELA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA

INFORMACION PÚBLICA DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DEL NAYAR.

P R E S E N T E:

Por medio del presente escrito me permito dar contestación al oficio **TRANSP-AYTO/39-2016, en cuanto el numeral 16**, en donde se me solicita la relación de los bienes patrimoniales, siempre y cuando su valor exceda trecientas veces el equivalente al salario mínimo vigente en la zona.

Por tal motivo le hago de su conocimiento que al realizar una exhaustiva y minuciosa revisión en el inventario comprendido de los meses requeridos en dicho oficio, NO se encontraron bienes patrimoniales que cumplieran dicho requerimiento.

Así mismo le comunico de la manera más respetuosa posible, que dicha información requerida ya fue entregada con anterioridad, como compruebo con copia del acuse de recibió con de fecha del 14 de enero del 2016, firmado y sellado por la Lic. Judith.

Sin otro asunto en particular por el momento me despido de Usted, no sin antes aprovechar por este medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

MA. ANGELA RAMIREZ ROBLES
SINDICO MUNICIPAL DE NAYAR